

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**282****MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-555 de 2009, hoy ejecución número 241 de 2010, a instancias de doña Nancy Yuvita Galarza Rivas, contra doña Beatriz Gladys Ortiz Verasategui, sobre ordinario, en los que en fecha 4 de marzo de 2011 se han dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada doña Beatriz Gladys Ortiz Verasategui en situación de insolvencia total por importe de 3.527,95 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma doña Beatriz Gladys Ortiz Verasategui, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 4 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.236/11)